

**INFORME DE SUBSANACIÓN A LA LISTA DE RESULTADOS  
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE NUEVOS INVESTIGADORES 2019 RONDA II DEL  
PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Se procede con la corrección de la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2019 Ronda II, publicada el 4 de diciembre de 2019, donde se hace mención que la Lista de Resultados fue elaborada en la ciudad de Panamá, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2019 como se muestra:

“Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2019”

De esta manera se hace necesario corregir la fecha de la elaboración de la Lista de los Resultados, la cual debe indicar que fue elaborada a los tres (3) días del mes de diciembre de 2019. Tal como indica en la fecha de publicación en la página web <https://www.senacyt.gob.pa/convocatoria-publica-de-nuevos-investigadores-2019-ronda-ii/> la cual fue el cuatro (4) de diciembre de 2019.

**LISTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE NUEVOS  
INVESTIGADORES 2019 RONDA II DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Se hace del conocimiento público que ha culminado el proceso de evaluación de propuestas de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2019 Ronda II, del Programa de Apoyo a las Actividades de Ciencia y Tecnología, según lo establece la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio 2017 que reglamenta la Contratación por Mérito de la SENACYT. A continuación, se detallan las propuestas beneficiadas:

**Categoría 1:** Estudiantes que estén cursando los dos (2) últimos años de la licenciatura y que estén vinculados a un investigador con grado de doctorado.

<b>Código</b>
APY-NI-2019B-16
APY-NI-2019B-14
APY-NI-2019B-06
APY-NI-2019B-30
APY-NI-2019B-11
APY-NI-2019B-07
APY-NI-2019B-02
APY-NI-2019B-10

**Categoría 2:** Estudiantes de posgrado que estén vinculados a un investigador con grado de doctorado.

<b>Código</b>
APY-NI-2019B-09
APY-NI-2019B-20
APY-NI-2019B-12
APY-NI-2019B-03
APY-NI-2019B-28

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 48 de la Resolución Administrativa No.191 de 2017, los beneficiados, tienen un plazo de 40 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Lista de Resultados, para hacer las adecuaciones al Plan de Trabajo, con base en la recomendación del Comité Externo de Evaluación por Pares, o de las consideraciones que establezca la SENACYT.

El coordinador de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2019 Ronda II estará contactando a los beneficiados arriba enunciados, para coordinar la adecuación del Plan de Trabajo, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación por Mérito de la SENACYT.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2019.

  
**Yadira Batista**

Coordinadora de Proyectos  
Dirección de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas

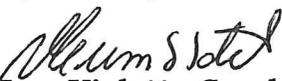
Realizado por:

  
**Lic. Yadira Batista**  
Coordinadora de proyectos

Revisado por:

  
**Ing. Yadira Cano**  
Jefe de Capacidades de Ciencia y Tecnología

Aprobado por:

  
**Ing. Violetta Cumberbatch**  
Directora de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas

Fecha de Publicación de la Subsanción: treinta y uno (31) días del mes de enero de 2020.